REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto:	No. 863
Radicado:	050013110004-2022-00061-00
Proceso:	INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA-
Incidentante:	BERTHA DE JESÚS QUINTERO QUINCHÍA, CC 22.082.793
Incidentados:	JUAN MIGUEL VILLA LORA- AFP COLPENSIONES, JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO-AFP PROTECCIÓN.
Tema:	AUTO CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Segunda de Decisión Familia, en su providencia de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022); en consecuencia, se dispone dejar en la secretaría del despacho la acción de tutela de la referencia, hasta tanto se encuentre en firme la providencia proferida por este despacho el 10 de mayo de 2022, notificada por estados del 11 de mayo de 2022, y comunicada a las partes el mismo 11 de mayo de 2022; una vez en firme, remítase al H. Tribunal Superior de Medellín, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

Firmado Por:

Angela Maria Hoyos Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c34ab15969e3dba0d9a0b1160fa5889011a91346e2090c8f7da944510e221c3a

Documento generado en 16/05/2022 07:50:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
CORREO ELECTRÓNICO: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 52 #42-73 of 304, José Félix de Restrepo, Medellín. Tel: (4) 2625325